

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

15645 *Resolución de 18 de julio de 2024, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por la autoridad de supervisión de Irlanda de la cesión de cartera de Medical Insurance Company DAC a Bothnia International Insurance Company Limited.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que establece como objetivo la protección de los asegurados, y de conformidad con el artículo 102.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que la autoridad de supervisión de Irlanda (Central Bank of Ireland) ha comunicado la aprobación, con fecha 11 de julio de 2024, de la cesión de cartera de la entidad domiciliada en Irlanda, Medical Insurance Company DAC, que opera en España en libre prestación de servicios con la clave L0564, a la entidad domiciliada en Finlandia, Bothnia International Insurance Company Limited, que opera en España en libre prestación de servicios con la clave L1393.

Se advierte que, en el caso de los contratos de seguro por los que se asuman compromisos o riesgos localizados en España, los tomadores podrán ejercer el derecho de resolución de los mismos en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho asimismo al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 18 de julio de 2024.–El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, José Antonio Fernández de Pinto.